



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/79  
16 noviembre 2023



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Nonagésima tercera reunión  
Montreal, 15 – 19 de diciembre de 2023  
Cuestión 9 c) del orden del día provisional<sup>1</sup>

**PROPUESTA DE PROYECTO: OMÁN**

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III, segundo tramo) ONUDI y PNUMA

<sup>1</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/93/1

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

## Omán

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III)	ONUDI (principal), PNUMA	88ª	Eliminación del 100% para 2030

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (grupo I del anexo C)	Año: 2022	12,83 toneladas PAO
---	-----------	---------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2022	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en lab.	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Servicio y mantenim.				
HCFC-22					12,83				12,83
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-141b en polioles premezclados importados									

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	31,5	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	32,57
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	32,57	Restante:	0,00

V) PLAN ADMINISTRATIVO RESPALDADO		2023	2024	2025	Total
ONUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,7	0,00	0,00	1,7
	Financiación (\$EUA)	125.291	0	0	125.291
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,7	0,00	0,00	1,7
	Financiación (\$EUA)	130.612	0	0	130.612

VI) DATOS DEL PROYECTO		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total	
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal		20,46	20,46	20,46	20,46	10,23	10,23	10,23	10,23	10,23	0	n. a.	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		16,12	16,12	16,12	16,12	10,23	10,23	10,23	10,23	10,23	0	n. a.	
Financiación acordada en principio (\$EUA)	ONUDI	Costos del proyecto	340.344	0	117.094	0	141.094	0	107.094	0	0	74.846	780.472
		Gastos de apoyo	23.824	0	8.197	0	9.877	0	7.496	0	0	5.239	54.633
	PNUMA	Costos del proyecto	182.864	0	116.000	0	116.000	0	122.000	0	0	89.500	626.364
		Gastos de apoyo	23.034	0	14.612	0	14.612	0	15.368	0	0	11.274	78.900
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	523.208	0	0	0	0	0	0	0	0	0	523.208	
	Gastos de apoyo	46.858	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.858	
Total de fondos cuya aprobación se recomienda en esta reunión (\$EUA)	Costos del proyecto			233.094								233.094	
	Gastos de apoyo			22.809								22.809	

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. La ONUDI, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado en nombre del Gobierno de Omán una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) por un coste total de 233.049 \$EUA, desglosado en 117.094 \$EUA más unos gastos de apoyo al organismo de 8.197 \$EUA para la ONUDI, y 116.000 \$EUA más unos gastos de apoyo al organismo de 14.612 \$EUA para el PNUMA.<sup>2</sup> En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo, el informe de verificación sobre el consumo de HCFC para 2020-2022 y el plan de ejecución del tramo para 2024-2025.

### Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Omán notificó un consumo de 12,83 toneladas PAO de HCFC en 2022, una cantidad un 59 por ciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento.

**Cuadro 1. Consumo de HCFC en Omán (con datos del Artículo 7 para 2018-2022)**

HCFC	2018	2019	2020	2021	2022	Nivel básico de consumo
<b>Toneladas (t)</b>						
HCFC-22	348,60	325,23	290,16	269,93	233,26	537,57
HCFC-123		0,73	0,00	0,00	0,00	
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,15
HCFC-142b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,05
<b>Total de HCFC (t)</b>	<b>348,60</b>	<b>325,96</b>	<b>290,16</b>	<b>269,93</b>	<b>233,26</b>	<b>559,77</b>
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00**
<b>Toneladas PAO</b>						
HCFC-22	19,17	17,89	15,96	14,85	12,83	29,57
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,12
HCFC-123		0,01	0,00	0,00	0,00	
HCFC-142b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,78
<b>Total de HCFC (toneladas PAO)</b>	<b>19,17</b>	<b>17,90</b>	<b>15,96</b>	<b>14,85</b>	<b>12,83</b>	<b>31,47</b>
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,10**

\* Datos del programa de país

\*\* Consumo promedio entre 2007 y 2009

3. La reducción del consumo de HCFC se atribuye a la estricta aplicación del sistema electrónico de otorgamiento de licencias y cupos respaldado por las actividades ejecutadas a través del PGEH. Se ha eliminado totalmente el uso de HCFC-22 y HCFC-142b para producir espumas de poliestireno extruido (XPS) y HCFC-141b en el sector de fabricación de espumas de poliuretano, y desde 2017 no se permite la importación en el país de HCFC-141b en polioles premezclados importados. El consumo de HCFC-22 también se redujo mediante la capacitación de técnicos en refrigeración y actividades de asistencia técnica en el sector de servicio y mantenimiento. Los aparatos de aire acondicionado que utilizan HCFC-22 se están sustituyendo por aparatos que utilizan R-410A debido a su precio y a su mayor eficiencia energética.

### *Informe de ejecución del programa de país*

4. El Gobierno de Omán notificó los datos del consumo sectorial de los HCFC, que figuran en el informe de ejecución del programa de país de 2022 y que coinciden con los datos notificados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal.

<sup>2</sup> Conforme a la carta del 22 de julio de 2023 de la Autoridad Medioambiental de Omán a la ONUDI.

### *Informe de verificación*

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno estaba aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos de importación y exportación de HCFC y que el consumo total de HCFC notificado con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal para 2020 y 2022 era correcto. La verificación concluyó que Omán cuenta con reglamentaciones eficaces para el funcionamiento de su sistema de cupos y licencias y ha ejecutado satisfactoriamente actividades de la etapa III del PGEH.

### Situación de ejecución de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC

6. La etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC terminó el 31 de diciembre de 2021, conforme al Acuerdo del país con el Comité Ejecutivo y el informe de terminación de proyecto se presentó el 30 de marzo de 2023.

### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC

#### *Marco jurídico*

7. La Dependencia Nacional del Ozono se ha vuelto a poner en marcha dentro de la Autoridad Medioambiental como una unidad específica para llevar a cabo las obligaciones del país en virtud del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal después de la reestructuración del Gobierno a principios de 2023 que transfirió a la Autoridad las responsabilidades del Protocolo de Montreal y los asuntos climáticos. La Autoridad Medioambiental es la autoridad encargada de examinar y autorizar las licencias y cupos de importación y exportación de HCFC. Se creó el Comité Nacional del Ozono mediante una decisión administrativa (546/2022) para apoyar la ejecución de las obligaciones legales y técnicas conforme el Protocolo de Montreal.

8. El sistema de otorgamiento de licencias de importación y exportación de HCFC está en vigor desde 2001, y desde 2016 se ha aplicado a través de un sistema electrónico de otorgamiento de licencias (BAYAN). El país ha prohibido la importación de HCFC-142b y HCFC-141b a granel y contenido en polioles premezclados desde el 1 de enero de 2015 y el 1 de enero de 2017, respectivamente. El Gobierno también expidió un decreto en noviembre de 2019 que prohíbe la descarga a la atmósfera de refrigerantes durante el mantenimiento, la instalación, la operación y el desmantelamiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado; establece la obligatoriedad de la recuperación y el reciclaje de los refrigerantes y la presentación de informes trimestrales sobre la recuperación y reutilización de refrigerantes y las existencias de refrigerantes no utilizados; la detección obligatoria de fugas de todas las sustancias controladas en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado con una carga mayor de 3 kg; y requiere la obtención de licencias por parte de todas las entidades (es decir, importadores, distribuidores, minoristas, talleres de servicio y mantenimiento) que manipulan SAO en el sector de refrigeración y aire acondicionado.

9. La prohibición del uso e importación de refrigerantes en bombonas desechables, cuya aprobación estaba prevista para el 1 de enero de 2020, todavía no se ha aplicado debido a dificultades relacionadas con la viabilidad de la prohibición y la capacidad institucional de apoyo para la ejecución; se espera que se considere como parte de la etapa III. El país está ejecutando actividades de apoyo para la reducción de HFC que se espera que conduzcan a la ratificación de la Enmienda de Kigali.

10. Durante la ejecución del primer tramo de la etapa III del PGEH, se actualizó el sistema electrónico de otorgamiento de licencias para incluir nuevos códigos aduaneros y generar informes en diferentes formatos; se celebraron reuniones con las instituciones gubernamentales pertinentes para discutir la ratificación de la Enmienda de Kigali, el sistema de otorgamiento de licencias para los técnicos de refrigeración y aire acondicionado, y el proyecto de actualización de las normas y especificaciones de seguridad para los hidrocarburos. Se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Trabajo para vincular la expedición de la tarjeta

de ejercicio profesional para los técnicos de refrigeración y aire acondicionado a un certificado de competencia profesional. La capacitación prevista para funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley se retrasó debido al traslado de la Dependencia Nacional del Ozono a la Autoridad Medioambiental, y los seis identificadores de refrigerantes para funcionarios de aduanas e inspectores medioambientales se adquirieron en marzo de 2023. La Dependencia Nacional del Ozono ha tenido en cuenta la perspectiva de género en todas las políticas, principios y actividades.

#### *Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración*

11. Durante la ejecución del primer tramo de la etapa III del PGEH se celebraron dos reuniones con representantes de la mayor empresa de refrigeración y aire acondicionado para discutir cómo ayudar con la eliminación de los HCFC y asegurar el cumplimiento. Se organizó un taller para 50 usuarios finales y otras partes interesadas nacionales para promover buenas prácticas para minimizar las fugas y sensibilizar sobre las tecnologías alternativas de refrigeración y aire acondicionado y sobre el desarrollo de normas nacionales. La Dependencia Nacional del Ozono ha iniciado tareas para identificar dos instalaciones de reciclaje, recuperación y regeneración a las que, una vez identificadas, se les proporcionará equipos; se están desarrollando directrices de reciclaje, recuperación y regeneración de refrigerantes para su uso por los centros. Se prevé que se terminarán en el cuarto trimestre de 2023.

12. Se ha llegado a un acuerdo con la Asociación Omani de Servicios del Petróleo (OPAL) para llevar a cabo las actividades previstas en el sector de servicio y mantenimiento, incluida la capacitación y la certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado. La OPAL, con la asistencia del PNUMA y en estrecha coordinación con la Dependencia Nacional del Ozono, la Asociación de Formación Técnica y Profesional (TVTC) y el sector de refrigeración y aire acondicionado, ha comenzado la actualización de los planes de estudio de capacitación y finalizó el programa de capacitación para apoyar el plan de certificación. Se celebraron varias reuniones de coordinación para discutir los pasos para la aplicación del sistema de certificación. Se iniciaron los trabajos para elaborar directrices para el uso e instalación de equipos que utilizan hidrocarburos específicamente para abordar las condiciones de elevada temperatura ambiente de Omán.

13. Se han identificado cinco nuevos institutos de formación para apoyar el programa de capacitación de técnicos y se les ha proporcionado equipos; se prevé que la capacitación en estos institutos comience en diciembre de 2023. El programa de certificación para técnicos se ha iniciado mediante la capacitación de técnicos cualificados en institutos de formación profesional; se espera que se certifiquen 700 técnicos como parte de la etapa III.

14. Se celebró un taller de sensibilización para las partes interesadas clave sobre las nuevas tecnologías para el sector de refrigeración y aire acondicionado; consideraciones de incorporación de la perspectiva de género y otra información general relacionada con el Protocolo de Montreal y la Enmienda de Kigali; otras actividades incluyeron la distribución de folletos, la publicación de actividades de la Dependencia Nacional del Ozono en un periódico local; conferencias educativas; publicaciones en redes sociales; entrevistas de radio; visitas de campo a talleres de refrigeración y aire acondicionado; y la celebración del Día Mundial del Ozono. También se organizó un taller específico para 55 usuarios finales de los sectores pesqueros y de aire acondicionado, sobre la minimización de fugas.

#### *Ejecución y seguimiento del proyecto*

15. Las actividades de la Oficina de Gestión de Proyectos se han visto respaldadas por la contratación de un coordinador nacional de proyectos. De los 28.094 \$EUA asignados para la Oficina de Gestión de Proyectos, se han desembolsado 26.694 \$EUA para operaciones y personal.

Nivel de desembolsos de los fondos

16. En septiembre de 2023, de los 523.208 \$EUA aprobados hasta ese momento (340.344 \$EUA para la ONUDI y 182.864 \$EUA para el PNUMA), se habían desembolsado 228.120 \$EUA (44 por ciento) (158.120 \$EUA para la ONUDI y 70.000 \$EUA para el PNUMA). El saldo de 295.088 \$EUA se desembolsará en 2023 y 2024.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC

17. Las actividades siguientes se ejecutarán entre enero de 2024 y diciembre de 2025:

- a) *Fortalecimiento de la capacidad, reglamentación y sensibilización institucional*: reuniones periódicas del Comité Nacional del Ozono para supervisar la actualización en curso de las reglamentaciones de SAO, normas nacionales sobre el uso de refrigerantes alternativos, y talleres de consulta para el plan de certificación; tres talleres de capacitación para 60 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley (uno sobre actualizaciones del sistema electrónico de licencias y dos para seguir creando capacidad); un taller de sensibilización para el sector de refrigeración y aire acondicionado sobre alternativas a los HCFC a largo plazo factibles y requisitos según los reglamentos aplicables a las SAO; un estudio sobre eficiencia energética y beneficios económicos de la iniciativa de fugas mínimas (PNUMA) (30.000 \$EUA y 13.000 \$EUA del tramo anterior); campaña de sensibilización para promover la red de reciclaje, recuperación y regeneración entre las partes interesadas y usuarios finales clave; entrega de los identificadores de refrigerantes a los inspectores de aduanas y medio ambiente (ONUDI) (6.000 \$EUA);
- b) *Asistencia a técnicos de servicio y mantenimiento y usuarios finales para la iniciativa de fugas mínimas*: finalización de las actualizaciones de los planes de estudio para institutos de formación profesional; capacitación de 200 técnicos de refrigeración y aire acondicionado sobre buenas prácticas de mantenimiento; aplicación del programa de certificación y capacitación inicial y certificación de 315 técnicos (PNUMA) (86.000 \$EUA y 93.500 \$EUA del tramo anterior); finalización de las normas y especificaciones de seguridad actualizadas para los hidrocarburos; conclusión de la capacitación sobre el uso de los equipos proporcionados para los cinco centros de capacitación; adquisición de dispositivos de detección de fugas para técnicos certificados; celebración de un taller sobre tecnologías emergentes para 50 usuarios finales para minimizar las fugas (ONUDI) (59.000 \$EUA y 98.824 \$EUA del tramo anterior);
- c) *Red de recuperación, reciclaje y regeneración*: fortalecimiento de la capacidad de recuperación, reciclaje y regeneración mediante el suministro de equipos<sup>3</sup> a un centro de recuperación (ONUDI) (82.000 \$EUA del tramo anterior);
- d) *Incorporación de la perspectiva de género*: continuación de la promoción y supervisión de las políticas de incorporación de la perspectiva de género e informe sobre los indicadores relacionados (PNUMA) (6.364 \$EUA del tramo anterior); y
- e) *Oficina de Supervisión de proyectos* (ONUDI) (52.094 \$EUA y 1.400 \$EUA del tramo anterior): operación de la oficina de gestión de proyectos, supervisión y verificación del consumo de HCFC; incluyendo 49.494 \$EUA para expertos nacionales e internacionales y 4.000 \$EUA para viajes.

---

<sup>3</sup> Incluye unidad de regeneración, identificadores de refrigerantes, bombonas de recuperación, manómetros y mangueras, y juegos de soldadura

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

### OBSERVACIONES

#### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa III del plan de gestión de eliminación de los HCFC

##### *Marco jurídico*

18. El Gobierno de Omán ya expidió cupos de importación de HCFC de 12,54 toneladas PAO para 2023, cantidad que es inferior al objetivo de control del Protocolo de Montreal y al consumo máximo admisible para dicho año.

##### *Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración*

19. La ONUDI explicó que la capacitación aduanera prevista para el período se retrasó debido a cuestiones relacionadas con la entrega tardía de equipos (identificadores de refrigerantes, etc.) y debido a la reubicación de la Dependencia Nacional del Ozono de nuevo en la Autoridad Medioambiental. Los mismos motivos se notificaron respecto a la demora de la capacitación prevista para técnicos de servicio y mantenimiento. En respuesta a una pregunta sobre el impacto de esta reubicación en la ejecución de las actividades del PGEH, la ONUDI explicó que ya se han resuelto las dificultades iniciales relacionadas con este traslado y que el Gobierno se compromete a garantizar que las actividades se ejecuten sin más interrupciones.

20. Al proporcionar más información sobre las actividades relacionadas con la promoción de la red de recuperación, reciclaje y regeneración, la ONUDI informó de que se habían celebrado varias reuniones con los principales importadores de refrigerantes y el sector de refrigeración y aire acondicionado para discutir todos los aspectos relacionados con el establecimiento y funcionamiento de la red de recuperación, reciclaje y regeneración, incluyendo visitas a las empresas potenciales de acogida de los centros previstos. Asimismo, la ONUDI informó de que, desde la presentación, se habían identificado cuatro empresas potenciales de acogida, a una de las cuales se le proporcionarán equipos en el marco de la etapa III.

21. Con respecto al desarrollo de especificaciones y códigos nacionales para los requisitos de etiquetado para los equipos e instalaciones que funcionan con refrigerantes de hidrocarburos y amoníaco, la ONUDI explicó que esta actividad está en curso, y que se han celebrado reuniones de consulta con los interesados pertinentes. El principal resultado sería disponer de directrices para usuarios finales sobre el uso de hidrocarburos, especialmente desde una perspectiva de seguridad, ya que actualmente no hay directrices sobre su uso en el país.

##### Aplicación de políticas de género

22. De conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), se pidieron aportaciones sobre cómo integrar indicadores específicos de género en la planificación y ejecución del PGEH; se recopilaban datos desglosados por género y el proyecto fomenta la participación equilibrada por género en las actividades relacionadas con el PGEH; las actividades de capacitación incluirán una sección sobre la incorporación de la perspectiva de género. La ONUDI informó de que, en lugar de un taller separado según lo previsto para el primer tramo, se llevó a cabo una presentación sobre las consideraciones de incorporación de la perspectiva de género en un taller de sensibilización sobre las tecnologías alternativas celebrado en octubre de 2022; esto incluyó un debate sobre mecanismos para empoderar a las mujeres en el mercado laboral, principalmente en el sector de refrigeración y aire acondicionado, y los problemas a los que se podrían enfrentar las mujeres en dicho sector, y la identificación de las acciones que se pueden ejecutar como parte del PGEH. Se seguirán manteniendo consultas con el experto en cuestiones de género y las partes interesadas en toda

la ejecución del proyecto para determinar indicadores específicos para medir el éxito de dichas intervenciones.

#### Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

23. Omán siguió desarrollando y fortaleciendo su marco jurídico para crear un entorno propicio para la eliminación sostenible, incluido un sistema electrónico de licencias; la prohibición de importar HCFC-141b a granel y en polioles premezclados, y HCFC-142b; la prohibición de descargar refrigerantes a la atmósfera; la recuperación y el reciclaje obligatorios de refrigerantes y la presentación de informes trimestrales al respecto; la detección obligatoria de fugas de todas las sustancias controladas en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado con una carga superior a 3 kg, y el registro de las fugas y las reparaciones; y el requisito de una licencia para todas las entidades que manipulan SAO. La capacitación de técnicos y la aplicación prevista del plan de certificación, así como el fortalecimiento de la red de regeneración, asegurarán aún más la sostenibilidad de la eliminación. Al evaluar los riesgos de la ejecución, la ONUDI indicó que las demoras causadas por la entrega de equipos afectaron algunas de las actividades del proyecto, y enfatizó que, según lo acordado con el Gobierno, se formularán especificaciones de equipos con antelación para reducir las demoras en la adquisición y facilitar la ejecución oportuna y eficiente de las actividades durante el segundo tramo.

#### Conclusión

24. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de concesión de licencias y cupos para la importación y exportación de HCFC, y el consumo en 2022 fue un 59 por ciento inferior al nivel básico de referencia de HCFC para el cumplimiento y un 20 por ciento inferior al objetivo de control estipulado en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El desembolso del primer tramo de la etapa III es del 44 por ciento. Si bien se han producido algunas demoras en la ejecución, en parte debido al traslado de la Dependencia Nacional del Ozono a la Autoridad Medioambiental, el PGEH está avanzando, y la ejecución de las actividades previstas para el segundo tramo asegurará que el país cumpla sus objetivos con arreglo al Protocolo de Montreal y su Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

#### **RECOMENDACIÓN**

25. La Secretaría del Fondo recomienda al Comité Ejecutivo tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del primer tramo de la etapa III del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH) para Omán; y además recomienda la aprobación general del segundo tramo de la etapa III del PGEH, y el plan correspondiente de ejecución del tramo para 2024-2025 para Omán, con los niveles de financiación que se indican en el cuadro que figura a continuación:

	<b>Título del proyecto</b>	<b>Financiación del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III, segundo tramo)	117.094	8.197	ONUDI
b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III, segundo tramo)	116.000	14.612	PNUMA